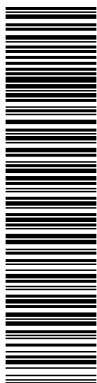


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: CEC DICIEMBRE -2020 CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0FKNZ-BQXZZ-YTVXL</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 22/12/2020 14:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2020 14:01



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)  
Concejalía de Hacienda,  
Recursos Humanos,  
Seguridad Ciudadana,  
Administración Electrónica

**COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 1/2020**

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

En el punto 1 de la Comisión informativa del Área Económica celebrada el 17 de julio de 2019, El Sr. Alcalde manifestó que, por acuerdo del Pleno de la Corporación del día 1 de julio, se crearon las comisiones informativas y se aprobó el régimen de sesiones de las mismas, por lo que con este acto se da cumplimiento al mandato del Pleno.

Así mismo en el punto 2 de la citada Comisión, en el mismo sentido que el punto anterior, se toma conocimiento de la creación, composición y régimen de sesiones de las comisiones informativas permanentes y especiales.

Por la presente queda usted convocado a la **SESIÓN** de la Comisión que tendrá lugar el **MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 9:30 HORAS, DE FORMA TELEMÁTICA** conforme a lo dispuesto en el nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no poderse celebrar la Sesión por falta de quórum, se entenderá convocada en segunda convocatoria, una hora después.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria, y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

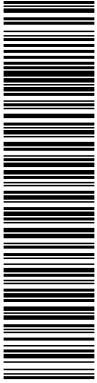
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición los archivos PDF en las carpetas al efecto destinadas, los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación, según el Orden del Día que a continuación se indica.

Majadahonda, a la fecha de su firma  
**EL ALCALDE PRESIDENTE,**  
Fdo. : José Luis Álvarez Ustarroz  
(Firmado electrónicamente)

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1604474-0FKNZ-BQXZZ-YTVXL-B7DF28FB51A3E2F4781244F17D590661D3E56FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>CEC DICIEMBRE -2020 CONVOCATORIA</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0FKNZ-BQXZZ-YTVXL</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 22/12/2020 14:01	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/12/2020 14:01



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
(Madrid)  
Concejalía de Hacienda,  
Recursos Humanos,  
Seguridad Ciudadana,  
Administración Electrónica

### ORDEN DEL DIA

1. PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 125.A) REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE DEL ROF.
2. DICTAMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.
3. RUEGOS Y PREGUNTAS.